

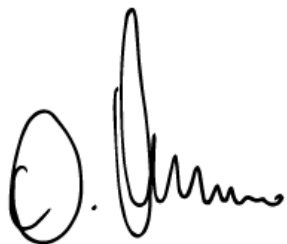
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Que vería con agrado que se agoten, a través del organismo correspondiente, las vías recursivas ante el reciente fallo judicial que asigna a la Vicepresidenta de la Nación en funciones la posibilidad de cobrar dos pensiones e indemnización.

Córdoba, 27 de octubre de 2021.-

D-25476/21



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA